

Comunicado

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 27 DE AGOSTO DE 2025

En febrero de 2025, la Suprema Corte de Justicia de la Nación pidió al Congreso del Estado de Puebla informar, en un plazo de 20 días, el avance en el cumplimiento de la Acción de Inconstitucionalidad 73/2021.

El área jurídica del Congreso respondió en tiempo y forma, dejando claro que la Comisión de Procuración de Justicia es la encargada de analizar, discutir y, en su caso, aprobar el dictamen correspondiente.

Sin embargo, por el seguimiento que realiza el Poder Judicial de la Federación, el pasado 23 de agosto se emitió un nuevo acuerdo para que nuevamente, en un lapso de 20 días, el Congreso de Puebla informe sobre el estado actual de este cumplimiento.

Como la primera legisladora Trans en Puebla, me interesa profundamente que los derechos de las juventudes Trans se respeten y se reconozcan en el Código Civil del Estado. Desde el primer día de mi trabajo legislativo he buscado sensibilizar a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados sobre la importancia de garantizar los derechos de las personas de la diversidad sexual, en especial de las personas Trans.

Estoy segura de que este Congreso, que siempre se ha mostrado cercano a la ciudadanía y comprometido con los derechos humanos de todas, todos y todes, dará una respuesta puntual a lo solicitado.

Asimismo, reafirmo mi compromiso de seguir impulsando que esta Legislatura atienda la reforma al Código Civil en favor de las juventudes Trans.

Cinthya Gabriela Chumacero Rodríguez
DIPUTADA LOCAL
LXII LEGISLATURA



@GabyPorPuebla | GabyChumacero.mx

GABY
CHUMACERO
DIPUTADA LOCAL
LXII LEGISLATURA
PUEBLA